NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDA LIMITADA "MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL). C. LTDA. QUE HACE EL SEÑOR ING. MARCO VINICIO VACA AREVALO FAVOR DEL SEÑOR DARIO ENRIQUE CUADRADO ORTIZ

PROTOCOLO AÑO: 2009

Guayaquil, 6 de Febrero del 2009

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDA LIMITADA "MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL). C. LTDA. QUE HACE EL SEÑOR ING. MARCO VINICIO VACA AREVALO FAVOR DEL SEÑOR DARIO ENRIQUE CUADRADO ORTIZ CUANTÍA: INDETERMINADA.-------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de febrero del dos mil nueve; ante mí, **Abogado JULIO OLVERA ESPINOZA, Notario Suplente Encargado de la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil** comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios derechos, el señor **ING. MARCO VINICIO VACA AREVALO**, quien declara ser de estado civil soltero, ejecutivo; y, por otra parte, el señor **DARIO ENRIQUE CUADRADO ORTIZ**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión mecánico, como queda indicado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigésima Septima
del Cantón Guayaquil

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigésima Septima
del Cantón Guayaquil

proceden de una manera libre y espontánea, para que les autorice, me presentan la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen e intervienen en el otorgamiento de la presente escritura pública, por un parte, el señor **ING. MARCO VINICIO VACA AREVALO**, por sus propios derechos, a quien para efectos de este instrumento se lo podrá denominar como el CEDENTE; y, por otra parte, el señor **DARIO ENRIQUE CUADRADO ORTIZ**, por sus propios derechos, a quien para efectos de este instrumento se lo podrá denominar como el CESIONARIO; todos mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** "MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL). C.. Ltda., se constituyó según escritura pública celebrada ANTE el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor **Miguel Vernaza Requena**, el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis de fojas diez y siete mil cero cincuenta y uno A diez y siete mil cero setenta, bajo el numero dos mil trescientos treinta y seis , del Registro Mercantil rubro de Industriales y anotada bajo el número veinte

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

y dos mil trescientos veinte del Repertorio; **b)** Actualmente, su capital social asciende a CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, según consta de la escritura pública de Aumento de Capital celebrada ante el Suscrito Notario Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA NOTARIO TITULAR Décimo Quinto del Cantón, diez y ocho de abril del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de abril del dos mil uno, de fojas nueve mil novecientos setenta y cuatro a foja nueve mil novecientos ochenta y cuatro del, numero mil cuatrocientos treinta y ocho, anotada bajo el numero once mil cero catorce del Repertorio; **c)** El señor **ING. MARCO VINICIO VACA AREVALO,** actualmente es propietario de CUARENTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar del los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de la COMPAÑÍA RESPONSABILIDA LIMITADA MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL). C.. Ltda. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** El socio, señor **ING. MARCO VINICIO VACA AREVALO,** propietarios de un CUARENTA Y OCHO participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar del los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que poseen en el capital social de la Compañía RESPONSABILIDA LIMITADA "MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL). C.. Ltda., por sus propios derechos,

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaría Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaría Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil

libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, cede irrevocablemente sus participaciones que tienen en el capital social de la Compañía antes mencionada; a favor del señor **DARIO ENRIQUE CUADRADO ORTIZ**; tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el seis de febrero del dos mil nueve cuya copia se acompaña a esta escritura para que forme parte integrante de la misma.- **CUARTA: ACEPTACIÓN**.- El cesionario acepta la presente transferencia y cesión de participaciones sociales, por ser a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones respectivas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. Asimismo, declara conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la Compañía RESPONSABILIDA LIMITADA "MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL). C.. Ltda., tiene contraído con sus clientes, mediante contratos privados; por lo tanto, asimismo como nuevos socios de la citada Compañía, todas las obligaciones y derechos que nos corresponda.- El señor **ING. MARCO VINICIO VACA AREVALO**, declaran además de manera expresa a través de instrumento, que no existe gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se comprometen al saneamiento de Ley en relación a los títulos de aportación que ceden.- Asimismo,

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 091631963-5

CUADRADO ORTIZ DARIO ENRIQUE

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

15 OCTUBRE 1980

008-H 0182 04972 H

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION 1980

Dario Cuadrado

FIRMA DEL CEDULADO

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE (E) NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA GUAYAQUIL

ECUATORIANA***** E333I2222

DIVORCIADO

PRIMARIA ESTUDIANTE

JAIME CUADRADO VACA

MARGARITA PILAR ORTIZ RUIZ

GUAYAQUIL 10/01/2008

10/01/2020

FORMA No. REN 1862009

Cys.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum 28 de Septiembre del 2008

091631963-5 273 - 0007

CUADRADO ORTIZ DARIO ENRIQUE

GUAYAS A.BAQUERIZO MORENO

A.BAQUERIZO M /JUAN

SANCION Multa: 8 CostaRep: 8 Tot.USD: 16

JUNTA PROVINCIAL DE GUAYAS - 0006185

930764 10/12/2008 15:44:06

0930764

CNE

Ing. Com. Xavier Mendoza Avilés
SECRETARIO

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091307171-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VACA AREVALO
MARCO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SACRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
JEFE EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA MANTILLA JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AREVALO CEVALLOS OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-09-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

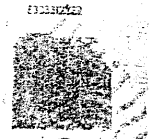

IDECU0913071718<<<<<<<<<<<<<<<
700103M200917ECU<<<<<<<<<<<<<<
VACA<AREVALO<<MARCO<VINICIO<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Rev. 2008

147-0049
NUMERO

0913071718
CÉDULA

VACA AREVALO MARCO VINICIO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL,
CANTÓN

AYACUCHO
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ACTA DE LA SESION UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL). C. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil a las Catorce horas del Seis de febrero de del año dos mil nueve en su local social ubicado en las calles La 29ava. # 626 y Letamendi, se encuentran presentes los socios de la compañía "MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL). C. Ltda., quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden reunirse en la Junta General Extraordinaria de socios, para conocer y decidir sobre los siguientes puntos de la Orden del Día:

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum
2. Elección de presidente y secretario de la reunión
3. Cesión de Participaciones
4. Reforma Estatutaria
5. Aprobación del acta

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. Se llamo a lista y se constato que hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos, Los socios presentes fueron: ING. JAIME ENRIQUE CUADRADO VACA propietario de Ciento Ochenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora MARGARITA PILAR ORTIZ RUIZ, propietario de Ciento Setenta y Dos participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno; y el ING. MARCO VINICIO VACA AREVALO, propietario de cuarenta y ocho participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno.

180
+
162
48

2. Se eligió por unanimidad al como secretario el señor Ing. Jaime Enrique Cuadrado Vaca, Gerente de la Compañía.- Preside la sesión la señora Margarita Pilar Ortiz Ruiz, Presidenta de la compañía quien declara instalada la sesión.

3. Toma la palabra la señora Margarita Pilar Ortiz Ruiz, Presidenta de la compañía quien puso en conocimiento de los socios que el señor Ing. Marco Vinicio Vaca Arévalo, desea por sus propios derechos ceder sus cuotas que representan el 12% de su participación en la empresa "MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL). Cia. Ltda., representado en Cuarenta y ocho participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno. y que agotado el derecho de preferencia y conforme al artículo 362 y 363 del Código de Comercio ninguno de los socios manifestó interés en adquirirlas. se aprueba de manera unánime la cesión de cuotas a las siguientes personas, se presentan a favor del cesionario señor Dario Enrique Cuadrado Ortiz. Las mismas que serán suscritas y pagadas al cien por ciento del valor de cada una de las participaciones en numerario. En un plazo de quince días. Luego de ser inscrita en el Registrador Mercantil Quien desea ingresar a la sociedad como nuevo socio adquiriendo dichas cuotas y aceptando las condiciones establecidas en nuestro estatutos.

12%

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Canton Guayaquil

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Canton Guayaquil

La junta de socios aprueba por unanimidad el ingreso del nuevo socio y la cesion de las cuarenta y ocho participaciones acumulativas e indivisibles, de un dólar de los estados unidos de América cada uno. Procediendo a la anulación del Certificado de participación del señor Ing. Marco Vinicio Vaca Arévalo. Y a emitir las nuevas a favor de Dario Enrique Cuadrado Ortiz. Así mismo se aprueba la modificación del capital y del articulo Quinto. el cuál quedará así: ARTICULO QUINTO, El capital de la sociedad es de CUATROCIENTOS participaciones iguales acumulativas e indivisibles. de un dólar de los Estados Unidos de America cada uno .y se encuentra representado de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
ING. JAIME ENRIQUE CUADRADO VACA	180	USD 1
SRA. MARGARITA PILAR ORTIZ RUIZ	172	USD 1
SR. DARIO ENRIQUE CUADRADO ORTIZ	48	USD 1
TOTALES	400	USD 400

4.Reforma Estatutaria. Toma la palabra el señor Jaime Enrique Cuadrado Vaca, en calidad de Representante Legal de la compañía, quien propone a la Junta General Extraordinaria de socios que se reforma el Art. Quinto quedara de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO: "El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".- hasta aquí el articulo reformado.- Pide la palabra la señora Margarita Pilar Ortiz Ruiz, Presidenta de la Compañía, quien manifiesta que el señor Dario Enrique Cuadrado Ortiz ingresa como socio con cuarenta y ocho participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. A continuación la Junta General Extraordinaria de Socios, resuelve por unanimidad aceptar.
Sometida a consideración la reforma, la Junta General Extraordinaria de Socios la aprueba por unanimidad. Y solicita al representante legal eleve a escritura pública, el presente documento, dándose cumplimiento a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

5. Agotado el orden del día se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes.

Firmando en unidad de acto, los socios concurrente, la presidenta y secretario certifica.- F) Ing. Jaime Enrique Cuadrado Vaca.- f) Margarita Pilar Ortiz Ruiz f) Ing. Marco Vinicio Vaca Arevalo. f) Dario Enrique Cuadrado Ortiz.

ING. JAIME ENRIQUE CUADRADO VACA

SOCIO- GERENTE-SECRETARIO DE LA SESIÓN

SRA. MARGARITA PILAR ORTIZ RUIZ

SOCIO–PRESIDENTA

ING. MARCO VINICIO VACA ARÉVALO

SOCIO CEDENTE

SR. DARIO ENRIQUE CUADRADO ORTIZ

SOCIO CESIONARIO

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE (E) NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA Guayaquil - Ecuador

JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE (E) NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA GUAYAQUIL - ECUADOR

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Canton Guayaquil

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Canton Guayaquil

2441

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN EN CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN ADJUNTA:

Certificación de Nomina de Socios y Participaciones:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERÍA INDUSTRIAL CIA. LTDA

Capital Social $ 400,oo Dividido en 400 participaciones de $ 1.00 ctvs

ACTUALES SOCIOS:

*JAIME ENRIQUE CUADRADO VACA	180 participaciones
*MARGARITA PILAR ORTIZ RUIZ	172 participaciones
* MARCO VINICIO VACA AREVALO	48 participaciones

Dando el total de 400 participaciones es de $ 1.00 cent. c/u que representa el total del capital social de la Compañía.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada el ***13 de Febrero del 2009.***
Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado.***
Guayaquil, ***18 de Febrero del 2009.***

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 17051-I-96/ 9974-I-01
Elaborado Por: Paúl Murillo

Valor pagado por este Tramite: $ 5.15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

Guayaquil 18 de Febrero de 2009

Señores
REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

Estimado Señores:

JAIME ENRIQUE CUADRADO VACA Gerente de la Compañía **MAPREISA (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERÍA INDUSTRIAL CIA. LTDA.,** solicito a usted se me certifique el número de socios que cuenta la Compañía a la que represento, a la brevedad posible. Y SUS aportaciones.

Agradezco de ante la atención prestada a la presente.

Atentamente,

JAIME ENRIQUE CUADRADO VACA
GERENTE

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

declaran: **a)** Que con la presente cesión se separan de todo derecho que les corresponden o pudieren corresponderles en el futuro sobre las participaciones sociales referidas anteriormente.- **QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se acompaña copia del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía RESPONSABILIDA LIMITADA "MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL). C.. Ltda., de fecha seis de febrero del dos mil nueve. Agregue, Usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de este instrumento. Firmado: Abogada Rita Chalèn Crespin. Registro número trece mil seiscientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta, y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la aprueban y suscribe conmigo, en un solo acto.-

ING. MARCO VINICIO VACA AREVALO

C.C. No. 0913077171-8

C.V. No. 147-0049

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

Dario Cuadrado O.

SR. DARIO ENRIQUE CUADRADO ORTIZ

C.C. No. 0916319633-5

C.V. No. 273-0007

EL NOTARIO

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

NUMERO DE REPERTORIO: 9.142
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintisiete de febrero del dos mil nueve, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **"MAPREISA" (MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO REINGENIERIA INDUSTRIAL) C. LTDA.**, autorizada por el **Ab. Julio Olvera Espinoza, Notario Suplente de la notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,** el día 6 de febrero del 2009, mediante la cual el señor: **MARCO VINICIO VACA AREVALO** cede sus **48** participaciones sociales a favor de **DARIO ENRIQUE CUADRADO ORTIZ,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **23.102 a 23.115,** Registro Mercantil número **3.896.- 2.-** Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas **17.053 y 9.975** del Registro Industrial de **1.996 y 2001**, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 9142

UDOLXJD9OHJQD9EDOODJHO

ROOLWVBF9LED1OHVQHXQDPD

9R6HGHF94VOHOURGUXSHG

D6HRF9UHQQDOOQR5DU

$ 23,41

REVISADO POR: MF

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
VACA AREVALO MARCO VINICIO	48	CUADRADO ORTIZ DARIO ENRIQUE

CERTIFICO De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2386 del 31 de Marzo de 1978; publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978; doy fe, que las fotocopias precedentes que constan de fojas son iguales a los documentos que se me exhiben, y devueltos al interesado

Guayaquil, a 05 MAR 2009

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL